

de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el próximo día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

Séptima.—Mediante el presente edicto se notificarán al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Descripción de la finca

Local «parking», sótano tercero, que es el situado encima del sótano cuarto, en el subsuelo del edificio de la calle Doctor Fleming, 17, de Barcelona; distribuido entre las siguientes participaciones:

Lote 1.—Plaza número 4. Superficie 10,58 metros cuadrados.

Lote 2.—Plaza número 5. Superficie 10,35 metros cuadrados.

Lote 3.—Plaza número 6. Superficie 10,58 metros cuadrados.

Lote 4.—Plaza número 7. Superficie 11,07 metros cuadrados.

Lote 5.—Plaza número 21. Superficie 9,90 metros cuadrados.

Lote 6.—Plaza número 22. Superficie 10,71 metros cuadrados.

Lote 7.—Plaza número 23. Superficie 10,35 metros cuadrados.

Cada uno de los lotes descritos representa una treintaidosa parte indivisa sótano tercero, calle Doctor Fleming, 17, de Barcelona.

Registral número 37.781-N, inscrita al folio 144, tomo-libro 723, del Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona.

Valorado cada uno de los lotes a efectos de subasta en 2.343.750 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payan Gómez.—42.405.*.

BERGARA

Edicto

Doña Amaya Sevilla Lorenzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra «Pinturas Urretxu, Sociedad Limitada», don Antonio Jiménez Rueda y doña María Nela Álvarez Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873 0000 17 0134/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca en calle Soralue, número 7, segundo B, de Zumárraga. Tomo 957, libro 134, folio 161, finca número 8.620.

Valor: 10.554.019 pesetas.

Desván en calle Soralue, número 7. Tomo 957, libro 134, folio 161, finca 8.621.

Valor: 4.665.650 pesetas.

Garaje, número 78, en calle Labeaga, números 3 y 5, de Urretxu. Tomo 938, libro 74, folio 1, finca número 3.830.

Valor: 3.100.800 pesetas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa) a 13 de octubre de 1999.—La Juez, Amaya Sevilla Lorenzo.—El Secretario.—42.451.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 100/1998, de «Mevaux, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 24 de noviembre y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores, convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—42.458.

BILBAO

Edicto

Don Pedro Luis García Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de fecha 20 de septiembre de 1999 en el expediente de quiebra necesaria de la mercantil «Uribitarte, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado con el número 680/1991, se ha dictado auto aprobando el convenio propuesto por el acreedor don Juan Luis Esteban Pereira Fernández y que previamente ha sido votado favorablemente por los acreedores en la Junta celebrada el 28 de julio de 1999.

Dado en Bilbao a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis García Muñoz.—El Secretario.—42.198.

CALAMOCHA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Calamocha, que en este Juzgado y con el número 124 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña Pilar Alvira Ruiz en nombre de doña María Teresa de Jesús Pérez Marco, sobre declaración de fallecimiento de doña Victoria Asensio López, natural de Cuevas de Portalrubio (Teruel), vecina de La Rambla de Martín, Martín del Río (Teruel).

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Calamocha a 30 de septiembre de 1999.—El Secretario.—42.207.

1.ª 27-10-1999

CASPE

Edicto

Doña María José Dorel Bruscas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Caspe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Nonita Sousa López, doña Nonita Ibarz Sousa, don José Claudino Ibarz Sousa y doña Sara Elvira Ibarz Sousa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 487500001854/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

1. Rústica: Campo de secano sito en la partida Riols o carretera de Fraga, con una superficie de 2 hectáreas 27 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, sociedad de montes; sur, curva del embalse cota 70; este, sociedad de montes, Nonita Souza López y otros, y oeste, sociedad de montes, Nonita Souza López y otros. Es la parcela 24 del polígono 7 y parte de la parcela 6 del polígono 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, al tomo 442, libro 45, folio 93, finca 5.811, inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 11.430.000 pesetas.

2. Rústica: Campo de secano sito en la partida de Riols, con una superficie de 40 áreas. Linda: Norte, Nonita Souza López y otros; sur, barranco; este, cota 70 del embalse, y oeste, carretera de Fraga. Es la parcela 25 del polígono 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe al tomo 436, libro 44, folio 161, finca 5.812, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.270.000 pesetas.

Dado en Caspe a 4 de octubre de 1999.—La Juez, María José Dorel Bruscas.—El Secretario.—42.368.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 377/1998, se siguen autos de declaración de herederos, a instancia de don Apolinar Pitarch Vidal, doña Armerinda Pitarch Vidal, doña Carmen Beltrán Vidal, don Victorino Miravet Dealbert, don Joaquín Miravet Dealbert, don Victorino Pitarch Bellés, doña Arsenia Pitarch Bellés y don Aurelio Pitarch Escrig, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Mercedes Viñado Bonet, todos ellos parientes colaterales dentro del cuarto grado de la causante, doña Ovidia Vidal Pitarch, nacida el día 27 de enero de 1921 en Culla (Castellón) y fallecida el día 30 de abril de 1998 en la ciudad de Castellón de la Plana, la cual otorgó testamento abierto, cuyas cláusulas primera, segunda y tercera rezan:

«Primera.—Lega a su nombrado esposo, don José Escrig Beltrán, el usufructo universal y vitalicio de todos sus bienes, derechos y acciones.

Segunda.—Lega a su primo hermano don Aurelio Pitarch Escrig la nuda propiedad de todas las fincas, tanto rústicas como urbanas, que la testadora posea en Villar de Canes (Castellón), ordenando la testadora, respecto de la casa sita en la calle Arriba, 4, en Villar de Canes, de su propiedad, que el legatario no pueda disponer de ella por actos a título oneroso e inter vivos durante un plazo de veinte años a partir de la fecha de su fallecimiento.

Tercera.—Sin perjuicio de los legados antes señalados, instituye herederos en el remanente de sus bienes a sus parientes más cercanos, por partes iguales.»

Y para su publicación y exposición durante dos meses en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villar de Canes, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, que firmo, en Castellón de la Plana a 1 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Nieves Molina Gasset.—El Secretario.—42.356.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Hervás Vercher, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 518/1984, sobre procedimiento de quiebra, seguidos a instancia de «Reypal, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora D'Amato Martín, contra Banca Catalana, TGSS y otros, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta el bien intervenido a la quebrada, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas. Y para la segunda, el día 13 de enero de 2000, a las doce treinta horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes.

Segunda.—Todos los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1323000053051884, una cantidad igual, al menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las dos subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Cuarta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al quebrado, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días lunes y miércoles, de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca. Complejo industrial en Alcora, Partida Torreta, de 7.449 metros cuadrados, compuesto de tres naves o locales principales, dotadas de estructura metálica, paredes de hueco cerámico enfoscado y techo de fibrocemento; edificio destinado a oficina, y otros auxiliares. Ocupa todo lo edificado 4.361 metros cuadrados y se haya construido en dirección norte-sur, perpendicular a la carretera de Castellón, excepto el local de oficinas, que se halla en sentido transversal. El resto del terreno hasta las 74 áreas 49 centiáreas de que consta la parcela se destina a zona de acceso de entrada y aparcamientos. Linda: Por la derecha, entrando y oeste, doña Manuela Prach Gerrer; izquierda o este, Azagador; fondo o sur, don Joaquín Gasch Tarrago, y frente, carretera Castellón.

Para la ejecución de las obras de remodelaje de la carretera Alcora-Castellón, le fueron expropiados a la titular, 450 metros cuadrados, quedando reducida la superficie en dichos metros.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de «Revestimientos y Pavimentos Alcora, Sociedad Limitada», tomo 190, libro 57, folio 227, finca número 8.850.

En el interior de la finca existen restos de maquinaria sin valor.

Valor de la finca a efectos de la primera subasta: 42.389.000 pesetas.

Dado en Castellón a 27 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario sustituto, Hervás Vercher.—42.185.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Teresa Esteve Ramos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 253/98, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Asunción Adsura Segarra, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Sociedad Anónima», contra «Figema, Sociedad Limitada», don Juan Ángel Moriana Rey y doña Josefa Hernández Rey, que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los demandados que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 3 de febrero del 2000, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 25.200.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 3 de marzo del 2000, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de abril del 2000, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Juez Borrull del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0253/98, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en